



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2018**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23 de febrero de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para el Uso de los Servicios Generales de Investigación. (I.5).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama	SGI	Importe €)
Belén Deamos, María	Arte y Humanidades	Laboratorio de Rayos X	1.250,00
Cortés Sánchez, Miguel	Arte y Humanidades	Microanálisis	800,00
Odriozola Lloret, Carlos P.	Arte y Humanidades	Radioisótopos	2.150,00
Bautista Palomas, Juan Dionisio	Ciencias	Microanálisis	1.350,00
Callejón Mochón, Manuel	Ciencias	Microanálisis / Microscopía	1.750,00
Díaz-Antúnez Barradas, María Cruz	Ciencias	Invernadero	1.600,00
Díaz Moreno, Irene	Ciencias	Resonancia Magnética Nuclear	1.700,00
Fernández torres, Rut María	Ciencias	Microanálisis	2.000,00
Galindo del Pozo, Agustín	Ciencias	Resonancia Magnética Nuclear / Criogenia / Microanálisis	2.999,00
Horcada Ibáñez, Alberto Luis	Ciencias	Investigación Agraria	1.050,00
López Pérez, Germán	Ciencias	Microscopía	1.800,00
Martín Lacave, Inés María	Ciencias de la Salud	Microscopía	2.250,00
Ollero Márquez, Francisco Javier	Ciencias de la Salud	Espectrometría de Masas / Invernadero	2.000,00
Borja Barrera, Cesáreo	Ciencias Sociales y Jurídicas	Microanálisis	1.550,00

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2018



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.